



DECRETO ALCALDICIO N° 7461

APRUEBA CANCELACION ART. 42 DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL.

REQUINOA,

30 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Ar1 44 Ley 21.405 de reajuste de Remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, se otorga un bono de carácter mensual para el año 2022, a los funcionarios municipales incluyendo al personal de los sectores de Educación, Salud y Menores.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Educación el monto de \$714.694 abonado el 29 de Marzo 2023 en cuenta corriente [REDACTED] de Fondos Generales Municipales correspondientes al bono art. 42 del mes de Febrero 2023 para los funcionarios del departamento de educación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09- 05-000-000-000 denominada "EDUCACION".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/FNM/mrc.

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Daem (1)